	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 12 de mayo de 2022

Señor,
ANDRES CAMILO ZAPATA MORENO
 Representante legal
 LINTEK S.A.S.
 EMAIL: gerencia@lintek.com.co, lintekcolombia@gmail.com
 Dirección: CALLE 103 GG # 64 D-38 INT 201
 Medellín

Asunto: Comunicación de aceptación del contrato No. 42 del 2022 correspondiente a la renovación No. 2 del contrato 38 de 2020.

Objeto: SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA HYDROCAZ, QUE UTILIZA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES E.P.M S. A E.S.P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 10 de mayo de 2022, ha aceptado la renovación Nro. 2 del contrato No. 38 de 2020, con el fin de que se continúe con la ejecución del sostenimiento de la plataforma HYDROCAZ, que utiliza la empresa AGUAS NACIONALES E.P.M S. A E.S.P- Proyecto Aguas del Atrato en el municipio de Quibdó-Chocó

Los datos de la renovación son:

En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones: N/A

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 6.540.000) IVA INCLUIDO, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

6.540.000

Los valores de la renovación son:

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
1	SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA HYDROCAZ, QUE UTILIZA LA EMPRESA AGUAS	1	Año	\$ 5.495.798	\$ 5.495.798

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

	NACIONALES E.P.M S.A E.S.P.- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ				
	SUB TOTAL				\$ 5.495.798
	IVA				\$ 1.044.202
	TOTAL				\$ 6.540.000

Plazo de ejecución de la renovación: El plazo para el presente contrato será de un (1) año, desde el 13 de mayo del 2022 al 13 de mayo del 2023

Inicio: 13 de mayo de 2022 **Terminación:** 13 de mayo de 2023

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:


- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM.S.A. E.S.P. unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2020-08

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los 5 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 Proyecto aguas del Atrato
DEMETRIO E. CHAVEZ IBARGUEN
 Correo: demetrio.chavez@aguasdelatrato.com
 Profesional Proyecto

61.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021




Barrio niño Jesús/ loma Cabí- Quibdó
 Asunto: Renovación No. 2 del contrato No. 38 del 2020
 Objeto:...

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. 2020 - 08 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora del Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Auditoría Interna	Aprobó
		
Jackson Dario Olaya paz	Alsari Saavedra - Néstor H. Delgado	Luis Quintero B.
Profesional Proyecto juridico	Profesional proyecto-auxiliar de proceso	Líder gestión Técnico